



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 6

**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO****OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION****ACTA NÚMERO: 07****FECHA:** Febrero 19 de 2024**HORA DE INICIO:** 8:00am**HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:00 am**LUGAR:** SECRETARIA DE CULTURA**ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA** SI NO X

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** La Oficina de Control Interno de Gestión de conformidad con lo contemplado en la resolución Nro.084 del 16 de enero de 2018, realiza Seguimiento, verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión de la secretaria de Cultura, correspondiente al **Tercer Cuatrimestre con corte al 31 de diciembre de 2023.**

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Profesional universitario	Luis Fernando Quiceno Bedoya	Oficina de Control Interno de Gestión

**AGENDA DEL DÍA**

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La oficina de Control Interno de Gestión, realizó verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión a la secretaria de Cultura, correspondiente al <b>Tercer Cuatrimestre Vigencia 2023</b> , cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 084 del 16 de enero de 2018, seguimiento que se adelanta con el fin de establecer si efectivamente las acciones se han cumplido por la secretaria de Cultura.	José Duván Lizarazo Cubillos-jefe Oficina Control Interno de Gestión Luis Fernando Quiceno- Auditor Oficina Control Interno de Gestión.
2	La secretaria de Cultura tiene a su cargo 3 Indicadores de gestión, los cuales están implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeñó la secretaria durante el <b>Tercer Cuatrimestre vigencia 2023.</b>	José Duván Lizarazo Cubillos-jefe Oficina Control Interno de Gestión Luis Fernando Quiceno- Auditor Contratista- Oficina Control Interno de Gestión.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 6

### DESARROLLO TEMATICO

La Oficina de Control Interno de Gestión, se permite llevar a cabo seguimiento a los indicadores de gestión a la secretaria de Cultura, partiendo de las evidencias allegadas, teniendo en cuenta que la oficina de control interno de gestión realizó la solicitud del reporte de los indicadores de gestión **Tercer Cuatrimestre vigencia 2023.**

Para este seguimiento se tienen en cuenta los siguientes factores: Nombre del indicador, Objetivo del indicador, tipo de indicador, línea base, meta objetivo (meta, plazo de cumplimiento, vigencia de cumplimiento), información para la medición del indicador (unidad de medida, frecuencia, meta vigencia, responsable medición, responsable análisis, actores interesados en el resultado), fuente de información, fórmula del cálculo.

A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo y el análisis de los resultados dado por la Oficina de Control Interno de Gestión:

#### INDICADOR Nro. 1:

**Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS ANUALES PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA.**

**Objetivo del Indicador:** Medir el estado de cumplimiento a las metas propuestas en convocatorias públicas artístico y culturales para democratizar el acceso a los recursos públicos de cultura.

**FORMULA DEL CALCULO:** No de convocatorias anuales realizadas para el apoyo de proyectos artísticos y culturales / No de convocatorias programadas \* 100

$$2 / 2 * 100 = 100\%$$

#### ANALISIS DEL INDICADOR

Teniendo en cuenta que la secretaria de cultura tiene como herramienta de trabajo las ordenanzas 13 y 14 de 2015 que corresponden al recaudo de estampilla pro -cultura, ordenanzas que fueron creadas para que los recaudos de este impuesto sean destinados solo para proyectos artísticos y culturales que a través de la secretaria de cultura harán convocatorias para beneficiar los proyectos de los diferentes gestores culturales del departamento del Quindío en cuanto a



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 6

concertación y estímulos se refiere La Secretaria de Cultura tiene por ordenanza 13 y 14 de 2015 que corresponde la estampilla de Pro- Cultura realizar dos convocatorias en el año por concertación y estímulos, las cuales exitosamente abrieron en el mes de Marzo resolución N. 2193 del 30 de marzo 2023 de Concertación y N. 2201 del 30 de Marzo de 2023 de estímulos.

Teniendo en cuenta lo anterior el equipo auditor en su rol de evaluación y seguimiento al analizar el comportamiento del indicador para el Tercer cuatrimestre encuentra que la meta objetivo con corte a Diciembre 31 de 2023 arroja un porcentaje de eficiencia del 100% ya que este indicador se ha cumplido en este cuatrimestre con corte al 31 de diciembre de 2023, es de precisar que la secretaria de cultura apertura la convocatoria por concertación y estímulos en los meses de marzo y abril y para los meses de agosto y septiembre asignan los presupuestos a los proyectos que se han hecho acreedores al estímulo económico por que presentaron los requisitos oportunamente para ser evaluados por el comité técnico.

Para los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizarán los pagos correspondientes a los ganadores de cada categoría, la secretaria de cultura emite una resolución que contemplan los ganadores de concertación y la resolución de los ganadores de la convocatoria de estímulos.

**Avance: 100%**

**Evidencia: Dos resoluciones (resolución N. 2193 del 30 de marzo 2023 de Concertación y N. 2201 del 30 de marzo de 2023 de estímulos)**

#### **INDICADOR Nro.2:**

**Nombre del Indicador:** PORCENTAJE DE EJECUCION DE METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE LA SECRETARIA DE CULTURA.

**Objetivo del indicador:** MEDIR EL ESTADO DE EJECUCION DE LAS METAS PROGRAMADAS PARA UNA VIGENCIA.

**FORMULA DEL CALCULO:** No DE METAS CUMPLIDAS / No DE METAS PROGRAMADAS \* 100

$9 / 10 * 100 = 90 \%$

**CUMPLIMIENTO: 90%**

**ANALISIS DEL INDICADOR:**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 6

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión evidencio que el cumplimiento del presente indicador se encuentra en 90% de eficiencia con corte a 31 de diciembre de 2023.

La secretaria de cultura, para el Tercer cuatrimestre de esta vigencia 2023 avanza positivamente con Nueve (9) metas de Diez (10) contempladas en el PDD 2020-2023. Quedando una Meta por cumplirse que es la de asistencia técnica a los gestores culturales. Esta meta no se cumplió ya que en la formulación del Plan de Desarrollo no se tuvo en cuenta la cuantía del valor promedio de transferencia a Colpensiones por gestor cultural y esta meta cuenta con el 10% de la estampilla pro cultura y se calcularon 480 gestores para el cuatrefeño y se logró con la ejecución del 100% de los recursos asignados a 84 artistas y/o Gestores Culturales.

### INDICADOR Nro.3:

**Nombre del Indicador:** PORCENTAJE DE CONCEJOS DE ARTES Y CULTURA EN FUNCIONAMIENTO.

**Objetivo del indicador:** MEDIR LA OPERATIVIDAD DE LOS CONCEJOS DE ARTE Y CULTURA COMO ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SECTOR CULTURAL COMO ORGANOS ASESORES DE LA ADMINISTRACION.

**FORMULA DEL CALCULO:** No DE CONCEJOS FUNCIONANDO EN LA VIGENCIA / No DE CONCEJOS CREADOS \* 100.

$2 / 2 \cdot 100 = 100 \%$

**Cumplimiento: 100%**

### ANALISIS DEL INDICADOR:

La secretaria de Cultura debe dar por creación para la vigencia del Gobierno departamental a dos consejos ( de Áreas artísticas y el Departamental de Cultura , el cual ya se crearon en la vigencia 2020 de áreas artísticas por medio de la resolución N.5063 de 13 Oct 2020 y el Consejo Departamental de Cultura resolución N. 6394 del 15 Dic 2020. y con el Consejo de Patrimonio se define su composición y se reglamenta las funciones, cesiones, periodo, quórum, honorarios de miembros todo lo relacionado con la secretaria técnica mediante el decreto 1065 del 10 de septiembre de 2008.

**SEMAFORO NIVEL DE CUMPLIMIENTO NUMERO DE INDICADORES**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 6

SEMAFORO	CUMPLIMIENTO	NUMERO DE METAS
	80-100	3
	70-79	
	60-69	
	40-59	
	0-39	

### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió a realizar seguimiento a los Indicadores de Gestión de la secretaria de cultura, basados en las fichas técnicas de indicadores de gestión F-PLA-46, aportados por la secretaria los cuales arrojaron un cumplimiento del **96.6%** en el acumulado de aplicación y cumplimiento a los indicadores de gestión para la vigencia **Tercer Cuatrimestre 2023**.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que los indicadores de Gestión correspondientes al **Tercer Cuatrimestre vigencia 2023** de la secretaria de cultura presentan un cumplimiento del **96.6%**, ya que se resolvieron de manera pertinente y dentro de los plazos programados las acciones que llevaron a satisfacer el cumplimiento del meta objetivo vigencia 2023.

### EVIDENCIAS Y ANEXOS:

Una vez efectuado el seguimiento pertinente a los Indicadores de Gestión **Tercer Cuatrimestre** de la secretaria de cultura vigencia 2023 en las Instalaciones de la Gobernación del Quindío se deja evidencia en Control Doc todo lo analizado y verificado por el equipo auditor:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

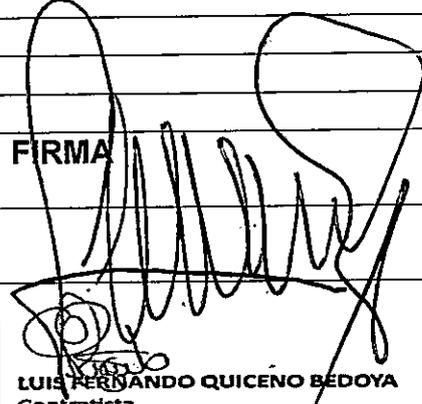
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 6

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Seguir implementando las acciones de cumplimiento en las evaluaciones Indicadores de Gestión y seguir aplicando la normatividad que rige en materia, procedimientos de auditoria interna y los criterios de evaluación por dependencias.	Seguimiento Tercer Cuatrimestre vigencia 2023.	FELIPE ROBLEDO MARTINEZ.	

## FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE REUNIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión		 LUIS FERNANDO QUICENO BEDOYA Contratista OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION
Luis Fernando Quiceno Bedoya	Auditor- Oficina Control Interno de Gestión.		

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Luis Fernando Quiceno Bedoya	José Duvan Lizarazo Cubillos.	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Contratista Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG